



ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS

Según información de Función Pública los permisos y licencias serán los siguientes:

1º Los candidatos podrán ser dispensados previa solicitud durante el tiempo de duración de la campaña electoras. Dicho permiso será retribuido

2º Presidente, Interventores, Apoderados y Vocales, tendrán reducción de su jornada de trabajo de 5 horas el día posterior a las elecciones.

Para todos los trabajadores que el día de las elecciones se encuentren en su puesto de trabajo tendrán derecho ese día a un permiso retribuido de hasta cuatro horas libres y así poder ejercer su derecho al voto.

LISTAS DE INTERINOS. AMPLIACIÓN

Próxima publicación

Cuerpo de Maestros (Inglés y Francés)

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (Matemáticas, Física y Química, Francés, Informática y Procesos Sanitarios)

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (Instalaciones Electro Técnicas y Procedimientos Sanitarios y Asistenciales)

El procedimiento de selección se realizara mediante una prueba de aptitud que consistirá en un cuestionario de respuestas múltiples, cuyo contenido guardara relación con el temario vigente de cada una de las especialidades objeto de esta convocatoria. En el caso de las especialidades de lenguas extranjeras, el cuestionario estará redactado en el idioma correspondiente.

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESTANCIAS PROFESIONALES EN REINO UNIDO, ITALIA, REPUBLICA DE IRLANDA, SUIZA, FRANCIA, ALEMANIA, AUSTRIA Y BELGICA, PARA PROFESORADO DE LENGUA EXTRANJERA O PROFESORADO DE OTRAS DISCIPLINAS QUE IMPARTAN CLASES DE LENGUAS EXTRANJERAS

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4017

